

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL

Convocatoria subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro para dar continuidad al proyecto de transporte social a domicilio anualidad 2020

BDNS (Identif.): 513275.

Acuerdo de fecha 24 de junio de 2020, de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Zamora, por la que se convocan subvenciones a asociaciones para transporte social.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Zamora (HYPERLINK "<http://www.diputaciondezamora.es>" <http://www.diputaciondezamora.es>) en el apartado de ayudas y subvenciones.

Primero.- Beneficiarios.

Asociaciones sin ánimo de lucro que tengan carácter asistencial.

Segundo.- Objeto.

Ayuda económica de pago único destinada al desarrollo social y al fomento de la convivencia y de la integración social.

Tercero.- Actuaciones subvencionables.

Transporte social a domicilio dirigido a enfermos del medio rural que necesitan ayuda para desplazarse y recibir los tratamientos oportunos.

Cuarto.- Cuantía.

El importe total de la convocatoria asciende a 60.000,00 €.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Sexto.- Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zamora: <https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/info.0>.

Zamora, 26 de junio de 2020.- El Presidente, Francisco José Requejo Rodríguez.

R-202001480

